

# Solicitud de información para la compra de servicios

---

Identificación de posibles proveedores para la presentación de una propuesta para el diseño y la implementación del reconocimiento a la aplicación de plazos justos de acuerdo con el artículo 8 de la ley 2024 de 2020 y el decreto 1733 de 2020, que se implementará a través de un Sello de Pago en Plazos Justos y el ranking correspondiente.

## Tabla de contenido

Necesidad.....	2
Objeto.....	2
Contexto.....	2
Reconocimientos y sellos .....	3
Alcance .....	3
Diseño.....	3
Implementación .....	4
Información requerida .....	4
Propiedad Intelectual.....	5
Información adicional.....	5
Documentos relevantes .....	6
Pagos en Plazos Justos .....	6
Certificado Empresa Biosegura Colombia.....	6
Premio colombiano a la innovación empresarial para las Mipyme .....	6
Cronograma.....	6

## Necesidad

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo encargó a Colombia Productiva a través de la resolución No. 0991 de 2020 proferida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el diseño y la implementación del ranking y el sello de Pago en Plazos Justos.

Por lo anterior se requiere diseñar el reconocimiento y el proceso o mecanismo por medio del cual se elabore el ranking y se otorgue el sello a las empresas que realicen sus pagos en plazos menores a los establecidos en la Ley 2024 de 2020, para así evidenciar los beneficios de este sello para la formalización empresarial.

Este diseño e implementación debe promover y facilitar la participación de las empresas en el proceso que adelante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el otorgamiento del Sello; reducir la carga operativa de Colombia Productiva y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y reducir los riesgos identificados, principalmente aquellos asociados a la definición de las condiciones a través de las cuales se determinará el ranking y se otorgará el Sello para su efectiva implementación.

## Objeto

Este procedimiento de Solicitud de Información (RFI) tiene por objeto invitar a los eventuales interesados en el diseño e implementación del ranking y Sello de Pago en Plazos Justos, con el fin que informen a Colombia Productiva las condiciones en las cuales realizarían dicho objeto.

Esta información, le permitirá a Colombia Productiva estructurar un Proceso de Contratación con las condiciones que considere adecuadas.

## Contexto

La Ley 2024 de 2020, “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y pagos”, encarga al Gobierno Nacional la definición de reconocimientos para aquellas empresas que realicen sus pagos en plazos menores o iguales a los establecidos en la mencionada ley. De igual forma, encarga la elaboración y publicación anual de una lista de empresas y los tiempos en que cumplen con sus pagos, otorgando un reconocimiento a aquellas que se encuentren en los primeros lugares.

En desarrollo de este mandato, el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (artículo 2.2.2.57.2.1.) adicionado por el Decreto 1733 de 2020 indica que el Ministerio otorgará este reconocimiento mediante la realización de manera anual de una convocatoria en la cual podrán participar aquellas empresas que deseen obtener el reconocimiento; y, que con base

en los resultados de dicha convocatoria, el Ministerio elaborará un listado que será publicado en la página web del Ministerio a más tardar el 30 de junio de cada año. Adicionalmente, el Decreto establece que el Ministerio mediante resolución establecerá las condiciones, plazos y términos de la convocatoria, así como el reconocimiento a otorgar a los participantes.

Por último, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo encargó a Colombia Productiva a través de la resolución No. 0991 de 2020 proferida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dicho diseño e implementación, indicando que el Ministerio y Colombia Productiva coordinarán su cumplimiento teniendo en cuenta los lineamientos que el Ministerio dicte al respecto.

## Reconocimientos y sellos

Sin que sea necesario para el diseño e implementación del Sello y el ranking, ni para la preparación de las respuestas a este RFI por parte de los interesados, puede que sea útil analizar los modelos para la asignación del sello de calidad "Certificado Empresa Biosegura Colombia" y el "Premio colombiano a la innovación empresarial para las Mipyme". Para ello podrán consultar los documentos que se enuncian más adelante como "Documentos relevantes".

## Alcance

Colombia Productiva contrataría el diseño y la implementación del Sello de Pago en Plazos Justos y el ranking correspondiente, incluyendo todas las actividades relacionadas con éstas.

En este sentido, el diseño y la implementación propuesta deberá contener por lo menos las siguientes actividades:

### Diseño

- a. Definición del modelo propuesto para el diseño del Sello de Pago en Plazos Justos y el ranking correspondiente.
  - a. El modelo propuesto deberá contemplar como mínimo la mención de las etapas para el diseño del Sello; el mecanismo de presentación, evaluación y validación de las postulaciones que se utilizaría, incluyendo los procedimientos que se deben adelantar para la verificación de la información aportada por las empresas participantes; los documentos que serán objeto de verificación, los criterios y la forma de evaluar y validar las facturas (o documentos equivalentes según corresponda) y los plazos de pago, indicando el perfil de los miembros que deberán conformar el equipo que se encargaría de evaluar a las empresas participantes cuando a esto haya lugar; las condiciones con las que se compararán las pequeñas y medianas empresas participantes; los criterios con base en los cuales se

establecerá el orden del ranking; la identificación de beneficios e incentivos a otorgar a quienes obtengan el Sello y a quienes estén en los primeros puestos del ranking; la identificación de los costos de las empresas para participar; los mecanismos a partir de los cuales se verificará la utilización de dicho reconocimiento cuando ello se considere necesario; y, la definición de un mecanismo jurídico y técnico que le permita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hacer seguimiento sobre el uso que las empresas le estén dando al reconocimiento una vez este haya sido otorgado.

- b. Definición del modelo propuesto para la implementación del Sello de Pago en Plazos Justos.
  - a. El modelo propuesto deberá contemplar como mínimo la mención de las etapas para la implementación del Sello; y, la forma en la cual se invitaría a las empresas a obtener el Sello, enunciando todas las actividades de difusión que se consideren necesarias para su promoción.
  - b. Definición de la estrategia para la publicación y difusión del ranking correspondiente. Esta estrategia debe contener características de la publicación y periodicidad de la misma.

## Implementación

- a. Implementación de todas las actividades previstas en la etapa de diseño.
- b. Implementación de actividades de seguimiento y verificación.

## Información requerida

Teniendo en cuenta la necesidad y el alcance indicado, Colombia Productiva requiere conocer con profundidad y de forma discriminada lo siguiente:

- a. Descripción básica de las actividades indicadas en la sección anterior.
- b. Descripción básica de la metodología propuesta para evaluar a las empresas y otorgar el Sello de Pago en Plazos Justos.
- c. El equipo de trabajo requerido:
  - a. Composición y perfiles de los profesionales.
  - b. Dedicación.
- d. Un cronograma o plan de trabajo básico a partir del cual se desarrollen las etapas necesarias para el diseño y la implementación del Sello y el ranking. Para este cronograma se debe tener en cuenta:

- La firma contará con máximo un (1) mes para la definición del mecanismo de presentación, evaluación y validación de las postulaciones.
  - La primera entrega del premio deberá hacerse en el primer semestre del 2022.
- e. Presupuesto estimado.
- f. Entregables sugeridos.

En todo caso, el interesado podrá incluir cualquier información adicional que considere necesaria para el desarrollo del objeto aquí propuesto, así como proponer a Colombia Productiva temas adicionales.

Es necesario indicar que Colombia Productiva podrá compartir las respuestas al presente RFI con los directamente interesados en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; sin embargo, **no compartirá ni publicará la información enviada por quienes respondan a esta solicitud de información con ningún otro tercero**, pues Colombia Productiva es consciente de que la misma puede contener secretos industriales. Sin embargo, las respuestas servirán para estructurar el posible Proceso de Contratación.

## Propiedad Intelectual

Los interesados que decidan participar y suministrar la información aquí requerida, entienden y aceptan que Colombia Productiva adquiere todos los derechos sobre la metodología y procedimientos propuesto, objeto de la posible contratación.

## Información adicional

Colombia Productiva recibirá respuestas a la presente solicitud de información hasta el 31 de marzo del 2021, las cuales deben ser enviadas a los correos electrónicos [jennifer.pineda@colombiaproductiva.com](mailto:jennifer.pineda@colombiaproductiva.com) y [alejandro.escobar@colombiaproductiva.com](mailto:alejandro.escobar@colombiaproductiva.com) con la información requerida.

Los interesados podrán hacer preguntas relacionadas con esta solicitud de información a los correos electrónicos indicados anteriormente hasta el 23 de marzo de 2021.

Colombia Productiva se reserva el derecho de no dar respuesta a cualquier inquietud presentada en una fecha posterior si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno.

Asimismo, si lo considera necesario podrá modificar el cronograma o requerir información adicional a uno o varios de los interesados que hayan dado respuesta.

## Documentos relevantes

### Pagos en Plazos Justos

Ley 2024 de 2020

Decreto 1733 de 2020

### Certificado Empresa Biosegura Colombia

Resolución 1288 de 2020 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

### Premio colombiano a la innovación empresarial para las Mipyme

Decreto 1448 de 2014

Decreto 1088 de 2018

Resolución 2484 de 2007 – Ministerio de Comercio, Industria y Comercio

Resolución 122 de 2021 – Ministerio de Comercio, Industria y Comercio

### Sello Propyme (Chile)

<https://www.sellopropyme.cl/>

## Cronograma

Hito	Fecha
Recepción de preguntas al RFI	Hasta el 23 de marzo de 2021
Publicación de respuestas a las preguntas al RFI	26 de marzo de 2021
<b>Recepción de propuestas</b>	31 de marzo de 2021
Publicación de conclusiones	15 de abril de 2021